

Denominación del Título	Máster Universitario en Optometría Clínica
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma clara y bien estructurada. El perfil de ingreso y egreso están disponibles así como las competencias y objetivos del título.

Del mismo modo, existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a las que se accede mediante un enlace al vicerrectorado de estudios y actualizadas en 2010.

En cuanto a la documentación sobre el título referente se accede al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, a la memoria verificada, al BOE en el que se publica el plan de estudios y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Finalmente, la información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

Dimensión 2. El estudiante

La información está correctamente estructurada. En la página web del título se visualiza un resumen del plan de estudios; para acceder a las guías docentes de dicha asignatura hay que hacerlo a través del enlace que facilita la Universidad entre la documentación de MONITOR. Se recomienda que la información de las guías docentes sea pública.

Las guías docentes son bastante completas y su contenido equiparable al presentado en la memoria de verificación. Recogen en general el calendario académico, las horas de tutoría, aulas y profesores de contacto. En algunas de ellas la bibliografía es ilegible por lo que sería recomendable revisar este aspecto. La información sobre el calendario de examen está igualmente disponible en forma de enlace a una página del Máster que recoge aspectos relacionados con la planificación del título.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) está alojado en la página web de la Facultad de Medicina. Es de acceso público únicamente el enlace al manual

de calidad, pero no los procesos que lo conforman ni las evidencias que lo acompañan.

Se accede además a varias actas de reunión de la Comisión académica del Máster que es la responsable de la revisión y mejora del título y en la que están representados los estudiantes. Algunas de dichas reuniones se relacionan con el análisis de los resultados del Máster. Se han articulado una serie de propuestas de mejora para las que se recomienda diseñar un plan de implantación.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Las tasas obtenidas son muy satisfactorias, mejorando incluso las indicadas en la memoria de verificación.

En cuanto a los estudiantes matriculados se hizo una previsión de 5 y se han matriculado 5 en el curso académico 2010/2011.

Los Trabajos Fin de Máster propuestos se ajustan a los objetivos y competencias del título.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken